

RESOLUCION N° IG-CA-84-

DR. LUIS CABEZAS PARRALES

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución No. 6053 del 22 de Diciembre de 1.976;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 28 de febrero de 1984 se ha otorgado ante el Notario Décima Tercera del Cantón Guayaquil doctora Norma Plaza de García, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de "IVAN BOHMAN C.A.";

QUE el señor Assar Bohman Ivarsson con el patrocinio de la abogada María del Carmen Castro Patiño en su calidad de Gerente de la compañía, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Ministerio de Industrias, Comercio e Integración mediante Resolución No. 022 de 13 de febrero de 1984 autoriza al señor Bo Assar Bohman Ivarsson, de nacionalidad sueca para que invierta en el aumento de capital de la compañía;

QUE la referida escritura pública guarda conformidad con los Informes Nos. 83-1255-DIA del 5 de diciembre de 1983 y 84-379-DIA del 28 de marzo de 1984 emitido por el Departamento de Inspección de esta Institución;

QUE el Departamento Jurídico mediante Oficio No. SC-DJ-CA-84-376 del 5 de abril de 1984 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley; y,

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital de "IVAN BOHMAN C.A." por VEINTICUATRO MILLONES DE SU-CRES, dividido en dos mil cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas de diez mil sucres cada una; y, b) la reforma de estatutos constante en la indicada escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaria Décima Tercera de este Cantón, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación.

Hoja 2 de 2

Resolución No. IG-CA-84

Compañía: "IVAN BOHMAN C.A."

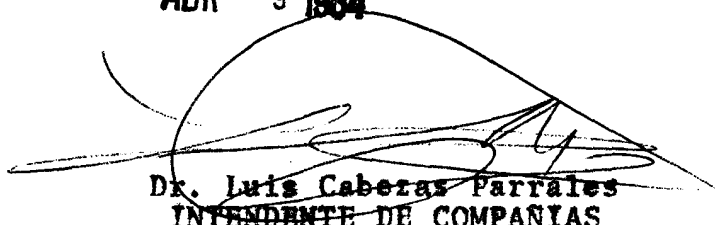
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública, junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena, y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el Notario Segundo de este Cantón, anote al margen de la matriz de la escritura pública del 26 de marzo de 1969, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar el capital y a reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública se publique por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

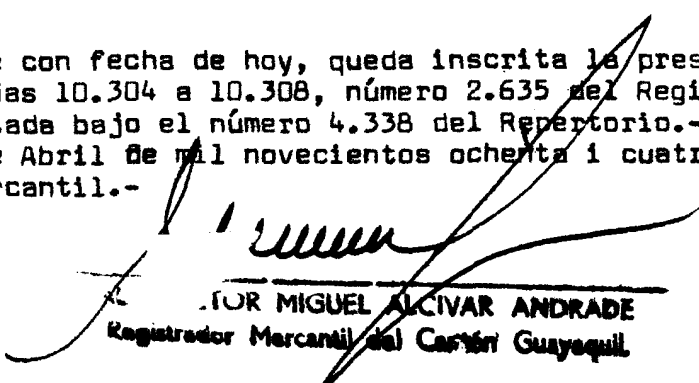
CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a ABR 9 1984


Dr. Luis Caberas Parrales
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

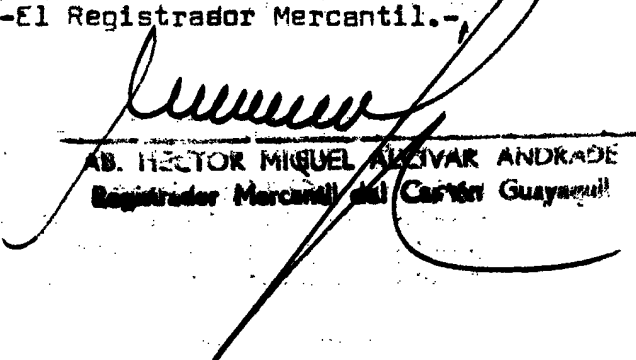

SdeM.-lbd.
DL-JIA.

Certifico: Que con fecha de hoy, queda inscrita la presente Resolución de fojas 10.304 a 10.308, número 2.635 del Registro Mercantil i anotada bajo el número 4.338 del Repertorio.-Guayaquil, diecisiete de Abril de mil novecientos ochenta i cuatro.-El Registrador Mercantil.-

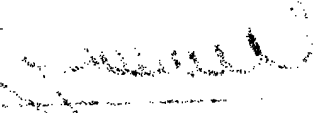

MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

tifico: Que con fecha de hoy, se tomó nota de lo ordenado en la presente Resolución a fojas 3.182 del Registro Mercantil de - 1.969; 17.798 de 1.977 del mismo registro, al margen de las inscripciones respectivas.-Guayaquil, diecisiete de Abril de mil - novecientos ochenta i cuatro.-El Registrador Mercantil.-




AB. HECTOR MIGUEL ALVAREZ ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

COPIA DE LA RESOLUCION DE FECHA DE HOY, SE TOMO NOTA DE LO ORDENADO EN LA PRESENTE RESOLUCION A FOJAS 3.182 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 1.969; 17.798 DE 1.977 DEL MISMO REGISTRO, AL MARGEN DE LAS INSCRIPCIONES RESPECTIVAS.-GUAYAQUIL, DIECISIETE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA I CUATRO.-EL REGISTRADOR MERCANTIL.-


AB. HECTOR MIGUEL ALVAREZ ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil